

Número 11

ÁGUILAS

Habiendo sido aprobada la redacción definitiva de las modificaciones de las ordenanzas fiscales por precios públicos por aprovechamientos especiales y prestación de servicios, para el ejercicio de 1998, éstos quedan de la siguiente forma:

**POR UTILIZACION PRIVATIVA
DOMINIO PÚBLICO**

Con escombros

Por cada m ² o fracción de ocupación al mes	
En calles zona 1.ª	933
En calles zona 2.ª	542
En calles zona 3.ª	368
Contenedores unidad/día	666

Con mesas y sillas

Por cada m ² o fracción al mes	
En calles zona 1.ª	978
En calles zona 2.ª	566
En calles zona 3.ª	386

Con puestos, barracas, etc.

Por cada m ² o fracción de ocupación	
Mercado semanal al mes	735
Feria anual al mes	365
Puestos eventuales, al mes	735
Puestos eventuales, al día	138

Entradas de vehículos, al año

De 1 a 3 plazas de garage	7.187
De 4 a 10 plazas de garage	14.925
De 11 a 25 plazas de garage	22.388
De 26 a 50 plazas de garage	29.156
De más de 50 plazas de garage	37.318

POR PRESTACION DE SERVICIOS**Plaza de abastos, al mes**

a) Casetas	3.175
b) Mesas de verduras	1.050
c) Mesas de pescado	1.905

Licencias ocupación playas Cuota resultante

Por cada m ² o fracción por temporada	875
--	-----

Suministro agua potable

Se añade una nueva tarifa	
Consumo doméstico, por cada m ³ que sobrepase los 40, ptas. al bimestre.....	120

Se suprimen las cuotas de altas y fianzas para cambio de titularidad.

Águilas, 30 de diciembre de 1997.— El Alcalde.

Número 16332

MURCIA

**Normas de la Agrupación de Voluntarios de
Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de
Murcia**

Corrección de errores

Observados errores en las Normas de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de este Ayuntamiento, publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 282, de fecha 05 de diciembre de 1997, se procede a su rectificación del modo que se indica.

Art. 6. - En donde dice: «...a propuesta del Consejo Delegado de Protección Civil...»; debe decir: «...a propuesta del Concejal Delegado de Protección Civil...».

Art. 9. - En donde dice: «Corresponde al Secretario de la Agrupación, actuando como órgano y soporte administrativo de la misma...»; debe decir: «Corresponde al Secretario de la Agrupación, el funcionamiento administrativo de la agrupación, actuando como órgano y soporte administrativo de la misma...»

Art. 10. - En donde dice: «Corresponden al Vicesecretario...»; debe decir: «Corresponde al Vicesecretario...».

Art. 12.2. - En donde dice: «... para la celebración de la Asamblea General habrá de mediar...»; debe decir: «... para la celebración de la Asamblea General habrán de mediar...».

Art. 15. - En donde dice: «...serán las personas de enlace entre los Coordinadores de Distrito y nombrados por el Coordinador General de la Agrupación...», debe decir: «...serán las personas de enlace entre los Coordinadores de Distrito y el Coordinador General. Estos Coordinadores serán propuestos por los correspondientes Coordinadores de Distrito y nombrados por el Coordinador General de la Agrupación».

Art. 18.3. - En donde dice: «... por la persona que en correspondiente...»; debe decir: «... por la persona que en el correspondiente...».

Art. 22. - El párrafo 3. es párrafo 2.

Art. 25.3. - En donde dice: «...actuaciones operativas en responsabilidad...»; debe decir: «...actuaciones operativas de responsabilidad...».

Art. 26.3. - En donde dice: «... en las partes del mismo...» debe decir: «... en las partes de las mismas...».

Art. 31.1. b). - En donde dice: «.. los aspirantes que deben ingresar...»; debe decir: «.. los aspirantes que deseen ingresar...».